

# ACTA DE MESA DE NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS **ACTA Nº 7/2021**

A las 10:04 horas del día 25 de mayo de 2021, se reúnen en la Sala de Prensa del Rectorado de la Universidad de Córdoba, los miembros de la Mesa de Negociación de Funcionarios de esta Universidad.

#### ASISTENTES:

Por parte de la Universidad:

- Dª. Begoña Mª Escribano Durán, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, que actúa de Presidenta.
- Dª. Luisa Rancaño Martín, Gerente de la Universidad
- D. Rafael Hidalgo Fernández, Director General de Profesorado
- D. Rafael Ortega Domínguez, Director de Recursos Humanos
- Da. Luz Artime de la Torre, jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- Dª. Tatiana Sánchez Gutiérrez, de la Sección de Organización y Planificación de Plantillas, que actúa de secretaria.

Como asesores para esta negociación de la RPT de Bibliotecas, D. Alfonso Zamorano Aguilar, Vicerrector de Acceso y Programas de Movilidad y Dª. Mª Carmen Liñán Maza, directora de la Biblioteca.

Por parte de las Organizaciones Sindicales:

- D. Rafael J. Muñoz Fernández, de CCOO
- D. Raquel López Ruiz, de CCOO
- D. Juan Francisco Pedrazas López, de CCOO
- Da. Rafaela Bueno Martín, de CCOO
- D. Juan Francisco Ruiz Melero, de CSIF
- D. Pedro César Jiménez Casas, de CSIF
- D. J. Rafael Baena Prados, de CSIF
- D. Manuel Ramírez Herrera, de CSIF
- D. Rafael Ventura Rojas, de UGT
- Dª. Mª José Rodríguez Morales, de UGT
- Da. Eva Ma Baeza Romero, de UGT
- Da. Consolación Luna Callejas, de UGT

Se inicia la reunión con el siguiente Orden del día:

# ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de mayo de 2021.
- 2º.- Informe de la Sra. Presidenta
- 3º.- Estudio y modificación, si procede, del calendario laboral 2021 del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.
- 4º.- Negociación parcial RPT Funcionarios Área Biblioteca

# 5°.- Ruegos y preguntas.

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 17 de mayo de 2021.

Se aprueba.

#### Segundo.- Informe de la Sra. Presidenta.

La RPT PAS Funcionario Área Tecnología ha sido aprobada en CG de 24/05/2021 con el acuerdo de los sindicados UGT y CCOO, ya que CISF manifestó no estar de acuerdo con la propuesta. La RPT ha sido publicada en BOUCO el mismo día.

Toma la palabra la Sra. Gerente para comentar un cambio de última hora sobre las adscripciones del personal de este Área. Se informa que por decisión de la compañera funcionaria Da. Auxiliadora Sanz Alejo, se adscribe con carácter definitivo a la plaza propuesta Tl322F02 Técnico Coordinador n.25en el Área de Soporte a la Docencia y la Investigación. Se les da traslado para su estudio, por si procede su consideración por parte de la Mesa. Informa también que ya se está ultimando la convocatoria de libre designación que fue el primer compromiso adquirido con la PRT del Área Tecnológica.

# Tercero.- Estudio y modificación, si procede, del calendario laboral 2021 del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.

El Sr. Baena manifiesta que este punto del orden del día corresponde a Mesa General de Negociación.

La Sra. Presidenta confirma que esta proposición corresponde a Mesa General de Negociación, como bien ha indicado el Sr. Baena, pero que con antelación se trae a esta mesa y al Comité de Empresa por la premura del posible acuerdo y la dificultad de convocar Mesa General y elevarlo a consejo de gobierno con anterioridad a que pase el día de controversia. Por tanto, con relación a la modificación del calendario laboral del Personal de Administración y servicios modificado en BOUCO de 22/01/2021, y por el que se trasladó el día 28 de mayo (feria) al 25 de junio de 2021 y advertido que el día 27 de mayo quedó en dicha Resolución como horario reducido, se proponen las siguientes opciones:

- Trabajar el 27 de mayo con horario normal y reducir el 28 de mayo.
- Trabajar 27 y 28 mayo en horario normal y trasladar dicha reducción al próximo 14 de junio (un día de antelación del horario reducido de verano).

Toma la palabra la Sra. Gerente comentando que el control horario está desbordado con las consultas recibidas sobre esta cuestión y las propuestas que se proponen son las más escuchadas por el compañero de dicho control. Ya se adelanta que el día 14 de junio propuesto es un día difícil para cuadrar el horario de los compañeros encargados de equipo con el día previo a la celebración de la selectividad.

may-21					
	36	35		15.00	1 5 TO 1
3	4	5	6	7	
1.0	11	12	13		15 10
17	18	19	20	21	22 23
24	25	26	27	28	128
31					

Por parte de UGT, D. Mª José Rodríguez indica que se trasladó el festivo al 25 de junio, que ya era un día de reducción horaria de verano. Si ahora se traslada la reducción del día 27 a otro día, continúa pendiente una reducción horaria de dos horas que correspondía al día 28 de mayo.

Por parte de CCOO, D. Rafael J. Muñoz se manifiesta para indicar que en Mesa General ya se aprobó el cambio del 28 de mayo al 25 de junio y lo que ahora se plantea es pasar el día 27 a un día más coherente por lo que CCOO considera que sería más adecuado optar al día 14 de junio. Por parte de CSIF, D. Rafael Baena indica que, como siempre por parte de esta Universidad, se hacen las cosas sin contar con nadie, ya que la modificación del calendario de enero no se trató en Mesa General de Negociación (MGN).

La Sra. Presidenta aclara que sí se aprobó en MGN, lo que el resto de miembros de la Mesa ratifican.

En ese caso, por parte de CSIF, se optaría por el traslado de reducción horaria del día 27 al 28 de mayo.

UGT opta en ese caso por el traslado al 14 de junio, aunque se pierdan las dos horas de reducción del 28 de mayo.

La Sra. Presidenta indica que quedan recogidos los acuerdos y se trasladarán a Comité de Empresa. Si hay acuerdo, se publicará una nota informativa a todo el PAS y se ratificará con posterioridad en MGN y Consejo de Gobierno.

# Cuarto.- Negociación parcial RPT funcionarios Área Biblioteca.

La Sra. Gerente toma la palabra y procede a informar de los errores detectados en la propuesta de RPT facilitada:

- Códigos de personal laboral aparecerán con L, no con F.
- Aparecen dos puestos de nivel 25 como concurso de traslado y procede su modificación a concurso específico.
- Dado que hay plazas ofertadas a concurso y se ha mezclado con la modificación de esta RPT, estas personas quedarían en adscripción provisional:
  - Mª Fernanda Garrido Tejederas
  - Mª Dolores Vaguero Avellán
  - o Consolación Luna Calleias

Si antes de que se publicara la modificación de la RPT se hubiera resuelto el concurso (para los casos de Garrido Tejederas y Vaquero Avellán), las adscripciones quedarían como definitivas. Por otro lado, se ha remitido la contestación a las propuestas remitidas, y que, aunque en el caso de CSIF llegó fuera de plazo, se entiende incluida en dicha documentación ya que nos constaba en el acta y la respuesta se ha realizado de forma general a todas las Organizaciones Sindicales.

Toma la palabra la Sra. Directora de la Biblioteca Universitaria para exponer el catálogo de funciones y competencias facilitado, haciendo gala de la profesionalización que llevan muchos años ejerciendo de forma que con este documento se recogen dichas funciones y competencias profesionales en el ámbito de la Administración. Este proceso, íntegramente universitario, se lleva tratando desde el inicio del Plan Bolonia en el año 1999, posteriormente se publicó el Libro Blanco y en paralelo se ha venido trabajando desde REDBIUN, CRUE, el Consorcio de Bibliotecas de Andalucía y el Consorcio Nacional. Estos estudios regularon 10 grandes competencias, competencias que fueron trasladadas en forma de cuestionario a todas las bibliotecas con el objeto de relacionar las 10 competencias con las funciones desempeñadas. Aclarar que todo lo propuesto se encuentra dentro de un marco amplio de todas las funciones que pueden desempeñar los funcionarios en esta área, sin que se pretenda encorsetar en ningún caso. Se ha incluido también en el documento los programas informáticos utilizados ya que el componente tecnológico está teniendo un gran impacto desde hace 20 años. Reitera que es un documento abierto, entendido como instrumento de trabajo, y está abierta a cualquier propuesta o consideración que se plantee en esta Mesa. Cree que el catálogo es positivo para hacer más visible el trabajo del Área de Biblioteca al resto de la comunidad universitaria.

La Sra. Presidenta dice que los que conocen la Biblioteca nunca han dudado de su profesionalización y está segura que esta Universidad tiene en alta estima a todas sus Bibliotecas y sus gestores.

Por repasar la contestación remitida por la Sra. Gerente, la Sra. Presidenta pasa a repasar lo admitido por la Universidad a propuesta de las Organizaciones Sindicales:

- Puesto adicional en Automatización

- Puesto adicional en Recursos Electrónicos.
- Aumentar el nivel a 25 en Facultad de Medicina.
- Aumentar el nivel a 20 al personal administrativo del Área.

#### Por UGT, Da. Ma José Rodríguez expone lo siguiente:

- 1. Con respecto al catálogo de funciones y competencias profesionales, Desde UGT reiteramos que se debe tener en cuenta al PAS de todas las áreas, servicios y unidades a la hora de hablar de competencias digitales, especialmente en el contexto de una actualización de la Relación de Puestos de Trabajo en plena Transformación Digital. Como no puede ser de otra forma, el esfuerzo del PAS para adaptarse a la nueva realidad deberá ser guiado mediante la imprescindible formación y reconocido mediante el desarrollo profesional.
- 2. En cuanto a la contestación de las propuestas de la Sesión anterior y la RPT resultante agradecer la aceptación de las propuestas realizadas por nosotros, pero si bien solicitamos se reconsidere lo siguiente:
  - 2.1. En la Bibliotecas Campus Centro:
- 2.1.1. En la Biblioteca Ciencias del Trabajo, solicitamos una nueva plaza para apoyar al responsable. En este sentido y puestos al habla con dicha Biblioteca, hemos comprobado que efectivamente cuando la responsable no puede asistir a su puesto de Trabajo en dicho Centro se queda como

responsable un Técnico Especialista, ellos según nos comentan, es lo normal desde hace 20 años y que la Responsable no haya solicitado una nueva plaza no significa que no haya necesidad de ella, por lo que solicitamos de nuevo su estudio.

- 2.1.2. En cuanto a la Biblioteca de Filosofía y Letras, también solicitamos que aparezca en lugar de Puesto Base Apoyo a la Biblioteca nivel 20, un Gestor Bibliotecario nivel 23. Este punto creemos que es necesario para dicha Biblioteca ya que en un futuro solo conseguirá un nuevo 20 cuando se reclasifique el TGM de dicho Centro. Entendemos que las Bibliotecas con similar volumen de trabajo debemos intentar que tengan niveles iguales o similares.
- 2.2. Seguimos insistiendo en que los Puestos Base Apoyo de Biblioteca con nivel 20 deben de tener el nivel 22, después de superar una oposición para Grupo A2 y dado la especificidad de sus puestos es un nivel para nosotros aceptable.
- 2.3. La funcionarización planteada en su contestación y como ya indicamos en la sesión anterior, es un tema de origen laboral, pero llegado a un acuerdo en el CE no tenemos problema que se negocie en esta Mesa de Negociación de Funcionarios las convocatorias necesarias para este proceso planteado.
- 2.4. Como ha indicado la Gerente en el punto del Informe del Presidente, las 2 plazas de Gestor Bibliotecario nivel 25 (Adquisiciones y Proceso Documental y en Atención al Usuario) que aparecen CT es CE. Además, como nos indica las personas inmersas en el procedimiento de concurso específico si se resuelve antes de la publicación de la modificación de esta RPT, aparecerán en los puestos conseguidos en el concurso, si por el contrario no se resuelve antes aparecerán en los puestos que se han reclasificado como nivel 25 pero provisionales. La plaza de la Facultad de Medicina y Enfermería de Gestor Bibliotecario que también se ha modificado quedará en provisional hasta la resolución del concurso oportuno. Igualmente, solicitamos la información de si la plaza de Gestor Bibliotecario nivel 25 de la Facultad de Ciencias de la Educación que supone un reingreso quedaría definitiva o no.

Por último, instar que incluyan en la siguiente sesión el cronograma para la implementación de esta RPT parcial de Bibliotecas.

Por parte de CSIF, D. Rafael Baena solicita aclaración sobre la anotación del cuerpo UNIBI\* y su texto explicativo.

La Sra. Gerente le indica que como bien explica el texto, esos puestos podrán ser cubiertos con escalas propias de la biblioteca y ajenas a la misma, dentro de la Administración, al ser un puesto de Libre Designación.

Continuando con el resto de propuestas de CSIF:

- No se entiende que los responsables no tengan nivel 26. La diferencia entre el responsable y un gestor de nivel 25 es únicamente la disponibilidad horaria por la tarde, pero no se aprecia el complemento que retribuye esa responsabilidad.
- Están de acuerdo con las propuestas anteriores sobre que los Puestos Base deberían ser nivel de 22, no de nivel 20.
- Creen necesario una persona más en relaciones laborales porque un solo funcionario no es suficiente.
- Proponen subir a todos los gestores de nivel 23 a nivel 25, ya que actualmente y con anterioridad a este catálogo de funciones, todos hacían el mismo trabajo.
- No queda claro ni aquí ni en el Área de informática la cantidad económica que supone la disponibilidad horaria del complemento DH2.

### Por CCOO, D. Rafael J. Muñoz interviene:

- Que se mantenga el nivel 22 a las plazas Puesto Base (Ayudante).
  Las/os interinas/os deben tener el mismo nivel que sus compañeras/os funcionarias/os de carrera.
- Que se negocie el nivel para los puestos de Responsable. Seguimos sin estar de acuerdo con la propuesta por parte de la universidad porque no se reconoce las competencias y responsabilidades de las personas que ocupan estas plazas. Estudiar la posibilidad de que el DH2 de las Responsables se pueda realizar en la modalidad de teletrabaio.
- No entendemos por qué en la nueva RPT aparecen personas en unos puestos en los que no se encuentran actualmente y que cuando finalice el concurso de traslado que se está llevando a cabo tampoco van a ocupar esos puestos en los que se les ha colocado. ¿Se ha consultado con el personal para algún posible cambio de puesto?
- Que se convoque la Mesa General de Negociación para que el acuerdo que se alcance en esta negociación se haga conjuntamente por todas las partes afectadas, Universidad, PAS Funcionario y PAS Laboral.
- En la Biblioteca de Ciencias del Trabajo, seguimos considerando necesario el aumento de una plaza de funcionario/a además del Responsable actual.
- Debe acordarse un cronograma en el que se especifiquen los procesos para la provisión de estas nuevas plazas, de la misma manera que se hizo con él Área Tecnológica.

La Sra. Directora de la Biblioteca comenta que las plazas a las que actualmente se está haciendo mención, y que están fuera de los puestos en los que se encuentran actualmente, pendientes de concurso de traslado, que no les va a dar el puesto designado en la nueva RPT, se deben a que los puestos actuales desaparecen en la nueva propuesta, de ahí que se hayan colocado en diferentes huecos de la nueva RPT, por supuesto teniendo en cuenta que estamos en medio de un concurso específico que se va a resolver en breve espacio de tiempo. Por ejemplo, en el caso de Lucía Cámara, que está pendiente de elegir destino cuando el concurso se resuelva y pueda elegir plaza en propiedad. El Tribunal del concurso se va a reunir esta semana con la intención de resolver todo el proceso lo más rápido posible.

A la Sra. Presidenta le gustaría que los sindicatos se pronunciasen, de manera informal, sobre la propuesta de funcionarización de los TGM y que se incluía en el escrito de contestación. Ahora mismo todos los TMG están como PER. UGT ya lo ha expresado en sus propuestas.

CCOO comenta que será una decisión vinculada a Comité de Empresa y si se acuerda, será un proceso totalmente voluntario. En ese caso, todo está supeditado a que esas plazas fueran de nivel 22. Partiendo de la voluntariedad de las 12 personas afectadas, entiende que tendrá que verse muy detenidamente y siempre con el consentimiento de ellas. Da Rafaela Bueno interviene para insistir en que la funcionarización de los TGM de Biblioteca es un tema de Comité de Empresa, y que lo ofertado tendrá que estudiarse muy bien porque no forma parte de un ofrecimiento global de funcionarización del personal laboral.

UGT se reafirma y se une a la propuesta de CCOO de que los nuevos puestos deberían ser de nivel 22.

CSIF se remite a Mesa General de Negociación sin pronunciarse en esta Mesa.

La Sra. Presidente solicita las propuestas planteadas en esta reunión, por escrito, para que puedan ser contestadas.

Toma la palabra la Sra. Gerente. Por avanzar un poco, sobre la propuesta de UGT y CCOO sobre funcionarización, y entendido que todo está supeditado a los acuerdos de CE como tal ha interpelado Da. Rafaela Buena, siempre que se suban los puestos base a nivel 22 y las convocatorias se traigan a Mesa, considera que si podrían aceptarse ambos términos. Aclarar en este punto que las convocatorias no se negocian, como bien está ratificado por nuestra Asesoría Jurídica, pero que no tendría problema en traerlas a Mesa.

Da. Ma José Rodríguez comenta que tiene claro que las convocatorias no se negocian, la propuesta

es para que esta Mesa tenga opinión al respecto.

La Sra. Gerente aclara que ese proceso de funcionarización global solo lo entienden para esos puestos (puestos PER), no para todo el personal laboral. Han sondeado al personal afectado y hay bastantes interesados, al menos 7 personas. Recuerda que la negociación de la RPT es de ambas partes, no solo cesión por parte de la Universidad de cara a todas las propuestas remitidas.

Da. Rafaela Bueno aclara que todo lo que se comenta en Mesa es por interés de convencer y expone que la Sra. Directora ha realizado una muy buena exposición. Le gustaría que hubieran presentado un plan de funcionarios y laboral conjunto, ya que conviven y comparten muchas funciones. Es labor de los Sindicatos pedir que en la RPT aparezca dibujada una carrera profesional, tanto de personal funcionario como de laboral, así se hizo, por ejemplo, en el PDI que la tiene estructurada a través de sus acreditaciones, y sin embargo, no se ha desarrollado nada sobre carrera profesional del PAS desde el inicio del EBEP en 2007.

La Sra. Gerente comenta que el complemento de calidad y homologación que tiene la Universidad de Córdoba – muy costoso- no lo tiene ninguna otra universidad, aunque no se haya desarrollado la carrera profesional. Reitera que este equipo no está de acuerdo con lo realizado en 2009 y que el plan de promociones internas de 2017, para el PAS laboral, llegó hasta este año 2021, y ahora hay que apostar por la puesta en marcha de todos los concursos del PAS funcionario.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Dª. Mª José quiere recordar que está pendiente la convocatoria de la Mesa la Comisión de Seguimiento de bolsas prevista para marzo.

La Sra. Presidente indica que es posible que en las fechas con las que nos movemos, no podamos convocar para el próximo lunes.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del día, se levanta la sesión siendo las 11:20 horas del día 25 de mayo de 2021. Y para que así conste, se expide la presente acta de la que doy fe como secretaria de esta Mesa de Negociación de Funcionarios, con el Visto Bueno de todas las partes.

LA SECRETARIA

Fdo. Tatiana Sánchez Gutiérrez

PRESIDENCIA DE LA MESA DE

Por La Universidad de Cordoba

NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

REPRESENTANTE DE LA MESA

Fdo. Begoña Ma. Escribano Durán

Fdo. Rafael Hidalgo Fernández

REPRESENTANTE DE LA MESA

Fdo. Luisa M. Rancaño Martín

Por las Organizaciones Sindicales

Fdo. Rafael J. Hinor Fernander Fdo. Jan Royce

Fdo. 11º José Rodriguez Morales.

